



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PAPC2 PARA EL CONTRATO DE INVESTIGACIÓN *ESTUDIO DE VIABILIDAD DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE TORRES ELÉCTRICAS*, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y responsable de la Convocatoria para la contratación de Personal de Apoyo (PAPC2) para el contrato de investigación estudio de viabilidad de detección automática de torres eléctricas, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 2 de septiembre de 2020, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 9 de septiembre de 2020, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación del listado provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose recibido ninguna subsanación, la Comisión ha acordado la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I). Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
43296781V

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
78834248T
78522069T
44720030A

ANEXO II: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/Pasaporte	Experiencia profesional	Formación	Otros méritos	TOTAL
43296781V	0	4	1,25	5,25